	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 1 de 13	
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	Versión 1

Fecha de emisión: 16 de junio de 2025

Elaborado por:

Dr. Shang Wu Hsieh. Programa de Normalización de Discapacidad, Accesibilidad y Rehabilitación

Dra. Marcela Carrillo Chavarría. Programa de Normalización de Discapacidad, Accesibilidad y Rehabilitación

Revisado por:

MSC. Leda Alfaro Morales. Area de Estadísticas de Salud

MBa. Cindy Mata Vargas. Area de Estadísticas de Salud

Aprobado por:


Dra. Maria José Valverde Valverde. Jefatura. Area de Atención Integral a las Personas.

Para: Las personas funcionarias responsables del ingreso de datos en el Sistema Integrado de Agendas y Citas (SIAC), así como a otros profesionales de salud o personal administrativo que registran esta variable en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

TÍTULO: INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD

Justificación:

El registro en SIAC de las categorías del grupo étnico es un proceso obligatorio dentro del sistema de información institucional y se encuentra disponible en el *Catálogo de Identificación y Adscripción del Expediente Digital Único en Salud (EDUS)*. Esta información es esencial para garantizar la visibilidad de los distintos grupos de personas y asegurar que, sus necesidades específicas sean reconocidas y atendidas de manera oportuna y adecuada (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 2 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525	Versión 1

La desagregación de datos permite analizar la información recopilada en todos los niveles del sistema de salud, desde la atención primaria hasta los servicios especializados. Esta práctica facilita la identificación de tendencias, brechas y patrones, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones clínicas, administrativas y de política pública. Variables como la edad, el sexo, la categoría étnica, la región geográfica, el nivel educativo y otras condiciones socioeconómicas deben registrarse como datos desagregados de alta calidad, accesibles, confiables, oportunos y abiertos (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018).

Contar con datos desagregados permite determinar, en tiempo real, las intervenciones más eficaces para una región específica, un grupo población al determinado o para la población general. Además, fortalece los procesos de monitoreo y evaluación de los indicadores de salud, lo cual es indispensable para mejorar la equidad y la calidad de los servicios. (Fingermann H, 2019).

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha establecido la necesidad de contar con sistemas de información actualizados, interoperables y en tiempo real, que respalden la toma de decisiones en la atención integral de la salud. En particular, el ODS N.º 3 incluye como meta específica la medición de la desigualdad étnica, por ejemplo:


“10.2 Medición de la desigualdad étnica de los afrodescendientes en cuanto a los niveles de pobreza y acceso a los servicios de salud” (Naciones Unidas, 2015). En el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, se requiere de esta información para ejecutar los procesos de monitoreo, así como la evaluación de los indicadores de salud.

Al disponer de datos desglosados por etnia, en este caso, afrodescendiente, se pueden identificar y abordar mejor las disparidades en salud que afectan a esta población, mejorando así la calidad y la equidad en la atención integral de las personas. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018).

El SIAC permite registrar la variable étnica, lo cual es esencial para la planificación y ejecución de políticas públicas de salud más inclusivas y efectivas. Esto permite diseñar programas y estrategias que respondan a las necesidades específicas de la población afrodescendiente.

Objetivo:

1. Garantizar la correcta identificación y registro de la variable de grupo étnico afrodescendiente, afroamericano, afrocostarricense y afrocaribeño en el Expediente Digital Único en Salud, con el fin de promover la equidad en la atención sanitaria y la inclusión de las comunidades afrodescendientes.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 3 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525	Versión 1

2. Avanzar en la disponibilidad y el uso de datos inclusivos y desagregados para que los gobiernos y las organizaciones comprendan mejor, aborden y monitoreen las necesidades de las personas marginadas, y aseguren que nadie quede atrás

Fundamentación del lineamiento:

En el marco de los compromisos internacionales, la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible de los Datos ha establecido como principio fundamental la inclusión de la variable de grupo étnico en los conjuntos de datos desagregados^v. Esta directriz, incorporada en el *Catálogo de Identificación y Adscripción*, promueve el uso de datos inclusivos para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades de toda la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad (Global Partnership for Sustainable Development Data, s.f.).


Este enfoque se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, la cual establece la necesidad de contar con datos desagregados por edad, sexo, ubicación geográfica, discapacidad, nivel socioeconómico y grupo étnico. Esta desagregación es esencial para monitorear el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y asegurar que *nadie se quede atrás* (Naciones Unidas, 2015).

El registro de la variable étnica no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye una herramienta clave para generar evidencia que permita avanzar hacia una atención en salud más equitativa, inclusiva y basada en derechos. En particular, el registro de la población afrodescendiente es esencial para identificar desigualdades y diseñar intervenciones efectivas. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante el *Plan de Acción para el Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales*, destacan la importancia de contar con datos desagregados por grupo étnico para comprender mejor las tendencias de salud y formular políticas públicas más inclusivas (OPS & OMS, 2020).

En el contexto nacional, se han implementado acciones concretas para incorporar esta variable en los sistemas de información institucionales:

- El oficio **GM-S-8149-16** solicitó la activación de la variable etnia en el **Sistema de Información en Identificación, Agendas y Citas (SIAC)**, permitiendo su registro como parte de los datos personales.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 4 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525	Versión 1

- El oficio **DDSS-AAIP-0688-2021** reforzó la necesidad de registrar la autoidentificación como afrodescendiente, afroamericano o afrocaribeño en el **Expediente Digital Único en Salud**, durante la adscripción en los centros de salud de la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**.

Estas acciones responden a normativas nacionales e internacionales que promueven la igualdad y la no discriminación, y buscan garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas afrodescendientes.

No obstante, persisten desafíos. Los sistemas de información aún presentan limitaciones en la recolección sistemática de esta variable. La falta de datos desagregados impide obtener diagnósticos precisos sobre las condiciones de salud de distintos grupos étnicos, lo que dificulta el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.


Por ello, la inclusión de la variable étnica es una herramienta indispensable para identificar y abordar las disparidades en salud, y avanzar hacia servicios sanitarios más justos, culturalmente pertinentes y de calidad.

Para mejorar el proceso de producción de datos cuantitativos y cualitativos de buena calidad, desagregados por la etnia afrodescendiente, es esencial visibilizar a esta población. La inclusión de datos desagregados permite identificar y abordar las disparidades en salud que afectan a la comunidad afrodescendiente, mejorando la calidad y equidad en la atención sanitaria. (García, M. (2023)).

La participación activa de las personas afrodescendientes en los procesos de recolección y uso de datos, incluyendo una representación equitativa de mujeres y hombres, es fundamental para garantizar la calidad de los registros administrativos y las estadísticas vitales. Esta participación asegura que las necesidades, experiencias y perspectivas de la población afrodescendiente se reflejen de manera adecuada, promoviendo así políticas públicas más inclusivas y pertinentes. (García, M. (2023)).

Descripción de la instrucción de trabajo:

La desagregación de datos se refiere a la separación de la información recabada en unidades más pequeñas para dilucidar las tendencias y los patrones subyacentes. Los datos recopilados sirven para fundamentar mejor las decisiones técnicas, legales, administrativas y políticas para la operatividad y la atención clínicas de las personas en condición de vulnerabilidad.(García, M.(2023)).

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 5 de 13	
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	<i>Versión 1</i>

Los datos desagregados permiten aprovechar la información generada a partir del registro de la variable étnica para:


1. Diagnóstico y análisis situacional: Identificar con precisión el estado de salud de poblaciones específicas.
2. Caracterización poblacional: Comprender las particularidades sociales, culturales y sanitarias de los distintos grupos étnicos.
3. Identificación de problemas: Detectar brechas, desigualdades o necesidades no cubiertas.
4. Definición de patrones y necesidades: Reconocer tendencias y requerimientos diferenciados por grupo étnico.
5. Monitoreo de la equidad: Evaluar si las intervenciones en salud están siendo equitativas y culturalmente pertinentes.
6. Formulación de políticas públicas: Diseñar estrategias, planes y programas basados en evidencia.
7. Toma de decisiones en tiempo real: Responder de manera oportuna a situaciones emergentes.
8. Planificación financiera: Asignar recursos de forma más eficiente y justa.
9. Seguimiento y evaluación: Medir el impacto de las intervenciones y ajustar acciones.
10. Medición del progreso: Verificar avances hacia metas de salud y equidad.
11. Comparación entre grupos o regiones: Identificar diferencias y buenas prácticas replicables.

La autoidentificación del grupo étnico

En el contexto del registro en el Expediente Digital Único en Salud, la autoidentificación de la etnia afrodescendiente implica que la misma persona usuaria, al momento de la admisión, declare su pertenencia a este grupo étnico.

Principio de Autoidentificación:

Bajo ningún motivo, el personal encargado del registro del grupo étnico debe determinar o asumir la etnia de la persona. Es fundamental que la autoidentificación sea realizada exclusivamente por el propio paciente. El proceso debe respetar la autonomía y la percepción personal del individuo sobre su identidad étnica.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 6 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525	Versión 1

En Costa Rica, este principio de autoidentificación del grupo étnico en el registro del expediente de salud está sustentado en la Ley de aprobación del Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Este convenio, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales a autoidentificarse y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones .

También la Ley General de la Persona Joven (Ley N° 8261) promueve la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad étnica y cultural de la juventud costarricense ^{viii} y el Convenio Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (Flores Zúñiga, L. D. (2017)).

Procedimiento:

Pregunta de Autoidentificación:

Al momento de la admisión, el personal de salud debe formular la pregunta de autoidentificación de manera clara y respetuosa: “¿Se identifica usted como parte del grupo étnico afrodescendiente?”

Es importante explicar a la persona usuaria que esta información se utiliza para mejorar la calidad de la atención y promover la equidad en salud.

Registro de la Información:


En el proceso de identificación o adscripción, la persona usuaria se autoidentifica como afrodescendiente, el funcionario debe seleccionar la opción correspondiente en el sistema de información.

Afroamericano:

Se refiere a las personas nacidas en América que tienen antepasados subsaharianos o del África negra. Este término abarca a individuos que son descendientes de los esclavos africanos llevados a América durante la época de la esclavitud (Pan American Health Organization 2017).

Afrocostarricense:

Se refiere a las personas oriundas de Costa Rica que son descendientes de los pueblos traídos del África negra en condición de esclavitud. Representan cerca del 8% de la población costarricense y han hecho importantes aportes económicos, sociales, culturales y políticos al país .

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 7 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	Versión 1

Afrodescendiente:


El término “afrodescendiente” se refiere a las personas nacidas en América que tienen antepasados provenientes del África subsahariana. Este concepto abarca a quienes descienden de los millones de africanos que fueron traídos al continente durante el periodo de la esclavitud. Más allá de una categoría histórica, la afrodescendencia representa una identidad cultural y social que reconoce la herencia africana como parte fundamental de la diversidad étnica de América Latina y el Caribe. En este sentido, la autoidentificación como persona afrodescendiente es un derecho y un acto de afirmación identitaria, que permite visibilizar a esta población en los registros oficiales y garantizar el diseño de políticas públicas inclusivas y culturalmente pertinentes. (Pan American Health Organization 2017).

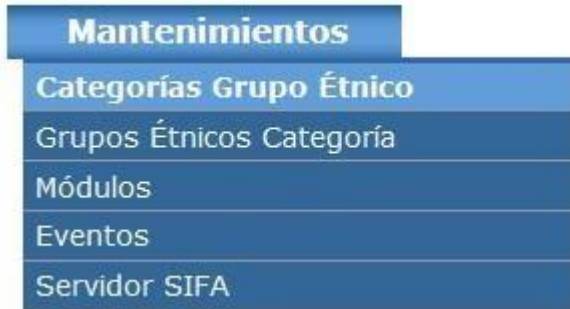
Afrocaribeño:

El término “afrocaribeño” se refiere a personas de ascendencia africana que viven en la región del Caribe o que tienen vínculos ancestrales con esta área. En el caso de Costa Rica, la población afrocaribeña está compuesta principalmente por descendientes de personas provenientes de Jamaica y otras islas de las Antillas, quienes migraron al país a finales del siglo XIX. Su llegada estuvo relacionada con proyectos de desarrollo como la construcción del Ferrocarril al Atlántico y el trabajo en las plantaciones bananeras. Estos migrantes, contratados como trabajadores libres, aportaron significativamente al crecimiento económico y cultural del país, en un contexto en el que se requería mano de obra especializada que no estaba disponible localmente. Su legado forma parte integral de la diversidad étnica y cultural costarricense. (Pan American Health Organization 2017).

Para agregar a la categoría de Grupo Étnico

1. En módulo del sistema de identificación o adscripción. Dar clic en la opción de Categorías Grupo Étnico.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 8 de 13	
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	Versión 1




El registro de la variable étnica, basado en la autoidentificación afrodescendiente, se realiza principalmente en el sistema de adscripción, no en el de urgencias ni exclusivamente en el sistema de identificación.

2. Agregar Categoría Grupo Étnico

En el icono “nuevo” se da clic para iniciar el registro de una categoría de un Grupo Étnico donde se podrá ingresar la descripción y el Estado.



3. Cuando se hayan ingresado todos los datos se debe dar click en el botón Guardar y el sistema mostrara un mensaje indicando que se guardó exitosamente la categoría.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 9 de 13	
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	Versión 1







Categorías Grupos Étnicos

Descripción Categoría:

Estado: ACTIVO ▼

4. Se despliega el siguiente mensaje:

Mensajes:

- Se agregó la Categoría de Grupo Étnico con el código: 100 exitosamente.

Buscar una Categoría de Grupo Étnico

Esta opción es accedida en el botón de la pantalla principal, permite buscar una categoría de Grupo Étnico para luego ser modificado. Es necesario ingresar por lo menos un criterio de búsqueda. Se puede filtrar el resultado de la búsqueda por el Código y Descripción de la Categoría.








Categorías Grupos Étnicos

Descripción Categoría:

Estado: ACTIVO ▼

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 10 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525
		Versión 1




Consultar Categoría Grupo Étnico

Código Categoría	<input type="text" value="0"/>
Descripción Categoría:	<input type="text"/>
Estado:	<input type="text" value="ACTIVO"/> <input type="button" value="▼"/>

El resultado de la búsqueda muestra las coincidencias encontradas de acuerdo a los criterios ingresados; lo que permite seleccionar una Categoría específica para editarla o realizar una búsqueda nueva.


Una Persona encontrada.
1

Cod Categoría	Dsc Categoría	Estado	Acciones
101	JKLMN	INACTIVO	Editar

El funcionario debe asegurar que, la información esté correctamente ingresada y guardada en el Expediente Digital Único en Salud.

Si el usuario llega por urgencias y no está previamente adscrito o identificado, se le puede brindar atención médica, pero no se garantiza el registro inmediato de la variable étnica.

En estos casos, el sistema puede generar un expediente temporal o parcial, y el registro completo, incluyendo la variable étnica, se realiza posteriormente, cuando se formaliza la adscripción en el área de salud correspondiente.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 11 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS <i>Personas</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i>	Versión 1

Esta situación representa una limitación para la recolección sistemática de datos desagregados, especialmente en poblaciones que acceden a los servicios de salud solo en situaciones de emergencia.

Confidencialidad y Sensibilidad:

Garantizar que la información proporcionada por la persona usuaria se maneje con la más estricta confidencialidad.

Responsable del cumplimiento:

Es responsabilidad de las Jefaturas de Redes la capacitación al personal sobre el registro correcto de la categoría del grupo étnico afrodescendiente en los Sistemas de Información de la Caja. Es responsabilidad de los funcionarios del servicio de Registros y Estadísticas en Salud el llenado de la información indicada, así como informar a las jefaturas la necesidad de capacitación cuando sea pertinente.

Responsable de verificar el cumplimiento:

Las jefaturas de servicios, las direcciones, dirección general, supervisores y direcciones regionales.

Contacto para consultas:


MSC. Leda Alfaro Morales. Area de Estadísticas de Salud. Despacho de la Gerencia Médica, al correo lalfarom@ccss.sa.cr

Dr. Shang Chieh Wu Hsieh. Programa de Normalización de Discapacidad, Accesibilidad y rehabilitación, al correo scwuh@ccss.sa.cr


Horario de trabajo: lunes a jueves de 7:00 am a 4:00 pm. Viernes de 7:00 am a 3:00 pm

Referencias:

Acuña León, M. A. (2018). *Construyendo nuestra nación: El aporte de la población afrocaribeña en Costa Rica. Anuario de Estudios Centroamericanos*, 44, 1–10. Retrieved from https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-41752018000100583

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 12 de 13
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD	CÓDIGO: IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525
		Versión 1

- Acceso a la Justicia. (2020). *Derechos básicos y fundamentales*. Retrieved March 13, 2025, from <https://accesoalajusticia.poderjudicial.go.cr/index.php/biblioteca/investigaciones/personas/ltbqi?download=719:derechos-basicos-y-fundamentales>
- Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica indígena en el siglo XXI* (pp. 14–16). Washington, DC: Banco Mundial.
- Campbell Barr, E., Duncan, Q., Cruickshank, E., Romero Ruiz, A., Ruiz, Y., Alpízar Durán, M. F., & Hernández Aguilar, A. *Afrodescendientes y participación política Costa Rica 1949–2022*.
- Fingermann, H. (2019). *Concepto de afroamericano*. Retrieved March 13, 2025, from <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/afroamericano>
- Flores Zúñiga, L. D. (2017). *Vías de protección de los derechos fundamentales en Costa Rica (Parte I)*. Retrieved March 13, 2025, from http://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/07/Vias_de_proteccion_de_los_derechos_fundamentales_en_Costa-Rica_Parte_1.pdf
- García, M., & López, J. (2023). Importancia de la desagregación de datos en la atención de salud. *Revista Salud Pública*, 15(2), 123–130.
- Global Partnership for Sustainable Development Data. (2018). *Inclusive Data Charter*. Retrieved March 13, 2025, from <https://www.data4sdgs.org/initiatives/inclusive-data-charter>
- Ministerio Público de Costa Rica. (1989). *Ley de aprobación del Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Retrieved March 13, 2025, from <https://ministeriopublico.poderjudicial.go.cr/index.php/normativa/normativa-internacional/category/89-derechos-de-los-pueblos-indigenas?download=1249:ley-de-aprobacin-del-convenio-n-169-sobre-pueblos>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. (2018). *Development Co-operation Report, 2018: Joining Forces to Leave No One Behind*. <https://doi.org/10.1787/dcr-2018-en>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Índice de seguridad hospitalaria: Guía para evaluadores* (2.ª ed.). Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *OPS refuerza cooperación para apoyar a países a hacer frente a la escasez de oxígeno y personal de salud para pacientes con COVID-19*. <https://www.paho.org/es/noticias/2021>
- Pan American Health Organization. (2017). *Health Agenda for the Americas*. Retrieved March 13, 2025, from https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13246:health-agenda-americas&Itemid=42349&lang=en

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>		<p style="text-align: right;">Página 13 de 13</p>
<p>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Personas</p>	<p><i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL REGISTRO DE LA CATEGORÍA GRUPO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGENDAS Y CITAS (SIAC) DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD</i></p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: <i>IT.GM.AES.DDSS.AAIP.110525</i></p>	<p style="text-align: right;"><i>Versión 1</i></p>

Pierre, S. (2024). La ausencia de datos desglosados por raza y etnia en la práctica invisibiliza a las personas afrodescendientes: Isabel Mamadou, coordinadora del Decenio Afrodescendiente en España. *Revista Afroféminas: Nuestra sola existencia es resistencia*.